


JSB	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"No a la violencia de género, Ni una menos" (Ordenanza 2711-CM-15)</p>
-----	-------------	--

18 OCT 2016

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° -CM-16

264-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y EDUCATIVO CAPACITACIONES DE AGRICULTURA URBANA.

ANTECEDENTES

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.
- Resolución 353-PCM-15 del 22 de octubre de 2015, firmada por el Vice Presidente 1° del Concejo Municipal, Prof. Alfredo Martín.
- PDF informativo brindado por la subsecretaría de Desarrollo Local

FUNDAMENTOS


Buscando fomentar, revalorizar, rescatar y ponderar saberes previos y tradicionales de la actividad agrícola, el Departamento de Emprendimientos Productivos (Subsecretaría de Desarrollo Local) propuso el Programa de Agricultura Urbana y Periurbana (AUP).

Dicho programa, además, busca incentivar el acceso y consumo de productos saludables y de buena calidad conociendo el origen de los mismos. Acercando los lugares de distribución a los barrios que más lo necesitan. Achicando las cadenas de intermediación para mejorar el acceso a dichos productos promoviendo el comercio justo para productores y consumidores de la región. Logrando cuidar la economía familiar y para poder redirigir la capacidad de compra a otros productos de primera necesidad.

El nuevo programa de capacitación comenzó en septiembre del corriente año y se extenderá durante más de tres meses, con dos encuentros semanales teóricos y prácticos. Las clases son dictadas en el Centro Demostrativo del Vivero Municipal, a cargo del ingeniero Guillermo Huerta, técnico especialista en la temática.

La iniciativa se enmarca en el Programa de Agricultura Urbana y Periurbana (AUP), que lleva adelante el Departamento de Emprendimientos Productivos (Subsecretaría de Desarrollo Local), y pudo concretarse gracias a la articulación entre el Municipio y el INTA Bariloche, que facilitó la participación de Huerta y colaboró con el manejo y acondicionamiento de las colmenas que sumó programa municipal.

Los talleres son de carácter teórico práctico relacionan actividades primarias como apicultura, y producción primaria de alimentos a escala familiar y promueve la

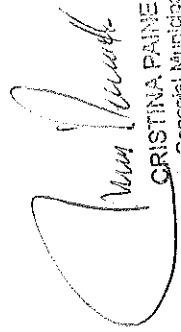
JSB	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 2711.-CM-15)</p>
-----	-------------	---

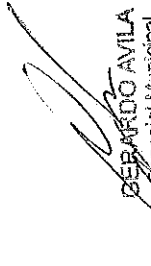
producción de horticultura tanto urbano, como periurbano. Además incentiva estrategias de reproducción familiar y temas pendientes al hábitat social. Muchas de las Actividades se realizan en el marco de tareas articuladas con otras áreas internas municipales como Medio Ambiente, Parques y Jardines y con otras instituciones públicas como seccional Bariloche, INTA pro-Huerta y Universidad de Río Negro, entre otros.


Los días 19, 21 y 26 de noviembre de 2016 se realizarán en nuestra ciudad las Capacitaciones Externas. Dichas capacitaciones se convierten en instancias de aprendizaje, y a su vez, permiten socializar experiencias e inquietudes, que aportarán herramientas y estrategias para la formación y actualización de los profesionales de la rehabilitación.


Por estos motivos, solicitamos el acompañamiento de la presente iniciativa.


AUTORES: Concejales Julia Fernández, Gerardo Avila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Painefil (JSB).

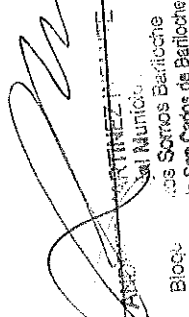

CRISTINA PAINEFIL
 Concejel Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

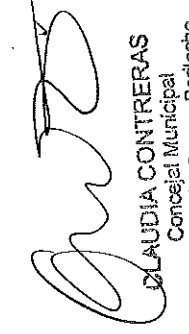

GERARDO AVILA
 Concejel Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
 Concejel Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche



DIEGO BENÍTEZ
 Presidente Concejo Municipal
 San Carlos de Bariloche


VIVIANA GELAIN
 Concejel Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
 Concejel Municipal
 Bloque Juntos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /16, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

JSB	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>“No a la violencia de género. Ni una menos” (Ordenanza 2711-CM-15)</p>
-----	-------------	--

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y educativo las capacitaciones externas realizadas por la Subsecretaría de Desarrollo Social, “Diseño de paisajes” y “Encuentro debate ley Agricultura Familiar” que se desarrollarán los días 19,21 y 26 del corriente mes en S.C de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Se comunica. Se da publicidad. Se toma razón. Cumplido, archívese.